

La proyección social en la Universidad Mariana

Ana Cristina Chavez López
Correctora de Estilo Editorial UNIMAR
Universidad Mariana



Foto archivo: Diseño e impresión UNIMAR

La educación superior ha sufrido cambios fundamentales en su estructura para adaptarse a un medio que día a día presenta continuas transformaciones sociales, culturales, económicas y políticas, entre otras, situación que ha permitido ahondar sobre la importancia social del papel que desempeñan las Instituciones de Educación Superior (IES) en su impacto sobre el medio.

La calidad de la educación superior es la razón de ser del Sistema Nacional de Acreditación; reconocerla, velar por su incremento y fomentar su desarrollo, otorga sentido a la acción del Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Entendida de esta manera, la calidad supone el esfuerzo continuo de las instituciones por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones: docencia, investigación y proyección social.

Acreditar la calidad de la universidad es un acto testimonial que compromete ética y socialmente a la institución, al ofrecer a la sociedad la garantía de que aquello que se acredita, posee la seriedad y

madurez necesarias para ser considerado válido, como acción social portadora de progreso y desarrollo, pero igualmente compromete a quienes participan en el proceso educativo a mantener los niveles óptimos en las acciones y procesos propios de su naturaleza institucional y de la misión formadora en la cual se ha comprometido en el contexto de su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La Universidad Mariana, en su proceso de acreditación de alta calidad, no sólo se fundamenta en normas legales, sino que se nutre de manera especial del proceso educativo que en sí mismo contiene la exigencia de la construcción de lo plenamente humano, significativo y aceptado por la comunidad. Desde esta comprensión, la calidad educativa es una exigencia de carácter ético, político y normativo, pues se trata de asegurarle a la sociedad que el servicio de la educación que le corresponde prestar, se realiza con el máximo grado de perfección posible.

Se fundamenta en la Ley 30 de 1992, en la cual se establece que la extensión comprende:

... los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad (Título 6, Artículo 1, Capítulo 120).

...y todas aquellas que, de manera similar, busquen aplicar los conocimientos profesionales y disciplinarios promulgando los valores y principios recibidos en la Universidad Mariana.

La proyección social se inicia en la Universidad desde el momento de su fundación, hace algo más de 30 años cuando se empezó a canalizarla a través de la entonces Oficina de Extensión, encargada de diseñar, programar y coordinar acciones de actualización profesional y educación no formal, al mismo tiempo que impulsaba actividades culturales como la danza, el teatro y las manualidades. Por su parte, cada una de las facultades y programas hacían extensión a la comunidad, más como exigencia de las características de su currículo, que como estrategia institucional sistemática, debidamente planeada y coordinada. La reflexión sobre proyección social propiamente dicha se inició en el año de 1993 con motivo de la participación institucional en el Segundo Encuentro Nacional de Proyección Social Universitaria realizado en Cali en el mes de mayo del citado año.

En los últimos 16 años la Universidad Mariana, como parte de las políticas de calidad, la búsqueda continua de la acreditación institucional y la presentación de resultados sobre su responsabilidad social, considera imprescindible valorar el impacto que su proyección social ha generado a nivel local y regional, para lo cual es necesario acercarse a esta realidad con una actitud investigativa y corroborar lo que ha hecho, lo que está haciendo y lo que piensa hacer al respecto, con el propósito de incidir con calidad en su entorno; de esta manera se espera que la evaluación permanente de la proyección social sea un valioso indicador de la identidad, integridad, pertinencia y coherencia de la misma.

La Universidad Mariana realizó un trabajo de investigación evaluativa titulado *Auto Evaluación Institucional 2002*,

que hace referencia a la importancia de producir cambios en el contexto social, debido a que el conocimiento producido por las IES debe convertirse en valor fundamental de progreso, aportando en los procesos de producción de bienes y servicios del país y haciendo que el dominio del saber sea el principal factor de su desarrollo auto-sostenido.

Luego, en los años 2006 – 2007 se llevó a cabo la investigación *Evaluación del Impacto de la Proyección Social de la Universidad Mariana en la Modalidad de Práctica Formativa en los Departamentos de Nariño y Putumayo*, y como consecuencia, el equipo de investigación realizó una *Propuesta de Diseño para el Programa de Prácticas Universitarias como una Modalidad de Proyección Social*, con la intención de lograr un diseño que unificara criterios para el desarrollo de las prácticas universitarias.

La Universidad, como eje de transformación social y desarrollo integral del medio, viene ejerciendo su función de proyección social mediante el intercambio de experiencias, actividades y servicios tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de sus necesidades, adoptando los lineamientos y las políticas establecidas por los organismos de control del Estado, entre ellos el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación CNA.

Deber ser de la Proyección Social

La Proyección Social, desde el ser y el quehacer de la Universidad Mariana, debe articular y comprometer a todos sus programas y dependencias en la transformación del entorno social, donde tanto universidad como comunidad establezcan una relación bidireccional que propicie escenarios para el conocimiento crítico, el fortalecimiento de la sensibilidad y el compromiso social.

Igualmente, es una respuesta a los desafíos que las regiones y localidades le exigen, en el sentido de generar un proyecto político social basado en la formación integral de personas y de ciudadanos comprometidos con su contexto, para posibilitar un cambio en la concepción sobre el ser, el pensar, el sentir, el trascender y el hacer cotidiano, a través de

lo cual sea posible lograr transformaciones que respondan a las necesidades e intereses de la comunidad.

La Proyección Social en la Universidad Mariana debe conjugar proyectos y acciones encaminadas a generar conocimiento y compromiso social de todos sus miembros, para responder con sensibilidad a las necesidades estructurales y específicas de la sociedad, el medio ambiente y las comunidades que conforman su ámbito de influencia.

Con el propósito de entender la extensión en la Universidad Mariana, se debe tener en cuenta la apreciación de Gutiérrez (1986): “La extensión universitaria constituye, junto con la docencia y la investigación, la razón de ser de la universidad” (p. 277), ratificada por Pérez (1993) cuando menciona que la extensión es la verdadera presencia de la universidad en la sociedad y es, en la práctica donde se establece un intercambio de saberes con la comunidad. Por lo tanto, la proyección social es una forma concreta, responsable y eficaz de contribuir a la solución de problemas sociales y de participar en las transformaciones necesarias para buscar calidades de vida más dignas.

Así mismo, Basave (1983) expresa que la extensión es la que “prolonga la vida universitaria más allá del recinto propiamente académico y se proyecta a la comunidad” (p. 25) a través de diferentes manifestaciones propias de ella y es, en consecuencia, imposible separarla de la sociedad y privar a ésta de la proyección social. Por todo esto, la Universidad tiene como función sustantiva, el desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social, los cuales dan sentido a los procesos de transformación y solución de la problemática social.

Las tareas de la extensión universitaria son múltiples: entre ellas está el contacto de los universitarios con esos sectores de la sociedad que por diversas razones no pueden llegar a la universidad. Entonces, como sostiene el autor “¿por qué no ha de ser la universidad la que promueva la conciencia de los grandes problemas nacionales?” Los universitarios no pueden ni deben cerrar los ojos a la realidad. Urge salir de ese enfoque compasivo que limita la participación social a un conjunto de obras de caridad para poblaciones

necesitadas; la responsabilidad social debe caracterizarse como gestión de impactos humanos, sociales y ambientales, en un esfuerzo constante por abarcar y satisfacer los intereses de todos los afectados potenciales sin esperar retribución por la labor desempeñada.

Entonces, resulta obvio que la Universidad Mariana no puede quedarse alejada de la reflexión sobre su responsabilidad social, no sólo porque es una organización, sino por el papel de formar futuros profesionales, futuros ciudadanos y futuros funcionarios que tendrán a su cargo el bien común de la sociedad. Por lo mismo, no puede ser ajena a las innovaciones y paradigmas que invitan cada vez más a vincularse desde su compromiso y responsabilidad social en las diferentes problemáticas del contexto.

La proyección social no sólo debe resaltar los aportes que la universidad da, sino también los que recibe, reconociendo este proceso como una relación recíproca a través de la cual asume y cumple su compromiso de participación en el proceso social de creación de cultura, liberación y transformación radical de la comunidad nacional. Este servicio no debe comprenderse como una acomodación a un sistema imperante, ni como una preparación de profesionales que luego se instalan cómodamente en la sociedad con la única aspiración de un bienestar individual, sino que por el contrario, debe ser una crítica científica e investigativa hacia el logro de una transformación de estructuras que hagan posible una existencia más justa y más humana para todos los hombres. Como dijo el Padre Mejía (2014) la proyección social:

...no es función de un programa, ni de una facultad que tenga esa preocupación, ni de personas con ese carisma; ni se enmarca en una jornada con ese objetivo específico; no, la universidad en su totalidad es y debe ser social.

Para la Universidad Mariana ha sido una preocupación constante el impacto social que pueda generar en el entorno, más allá de la misma función académica para la cual fue creada; por ello se ha encaminado en saber más respecto a su proyección, especialmente con los grupos más vulnerables, para lograr cambios sociales significativos. Cuenta con una Unidad Académica de Proyec-

ción Social, creada y reglamentada por el Consejo Directivo como una dependencia adscrita a la Vicerrectoría Académica y bajo la responsabilidad de un director (a) nombrado por el Rector (a) para un período de dos años, que asume el reto de proyectarse socialmente mediante los siguientes ejes de acción fundamental:

- Eje 1: Programas no formales e informales.
- Eje 2: Prácticas formativas.
- Eje 3: Gestión social.
- Eje 4: Gestión tecnológica.
- Eje 5: Egresados.
- Eje 6: Evaluación de impacto.
- Eje 7: Relación docencia, investigación y proyección social.

Definición institucional de Proyección Social

La Universidad Mariana entiende la proyección social por su vocación evangélica del saber, como un encuentro de la academia y la realidad social, que obliga a prestar un servicio, sobre todo a los menos favorecidos, en respuesta a las demandas específicas que implican el bienestar y el desarrollo humano.

Desde el Proyecto Pedagógico Cultural para la Paz (1998) la proyección social se concibe como un estilo de vida institucional y en consecuencia, es parte inherente de la dinámica interuniversitaria, interdisciplinaria e intersectorial que, junto con los procesos de docencia e investigación, “permite a los diferentes actores contribuir a la construcción, enriquecimiento y retroalimentación del ser, del saber y del quehacer de la vida universitaria en estrecha relación con la comunidad involucrada en su ámbito de influencia”.

De esta manera, se infiere que las acciones debidamente planificadas de proyección social deben iluminar el quehacer académico de estudiantes y profesores, en función del desarrollo local y regional, y posibilitar un liderazgo real de la Universidad en los procesos de cambio social. Por su carácter católico, compromete su ser y quehacer al servicio de la sociedad y de la iglesia en la promoción

de condiciones que garanticen la justicia, la igualdad, la libertad y la solidaridad social, el desarrollo integral de las personas y comunidades, así como la participación equitativa del conocimiento, los medios, bienes y servicios.

Cada iniciativa social significa que se crea una comunidad de aprendizaje que enriquece la enseñanza en las distintas facultades, posibilitando nuevas investigaciones, siempre y cuando la proyección sea entendida como el proceso mediante el cual la universidad extiende a la sociedad el conocimiento generado, apropiado y convalidado en su interior, imprimiendo un carácter dinámico a la relación institución - entorno social. Así, se pone a prueba de la práctica social los saberes que circulan en todas las esferas del ámbito institucional, con el fin de encontrar el fundamento necesario para incorporar los conocimientos al acervo científico y cultural de la sociedad, como también los elementos que se requiere para enriquecer la labor docente e investigativa y la misma proyección social de la institución. Para lograrlo se debe, entonces, fomentar la interacción de la institución – sociedad, e institución – sector productivo a través de las prácticas sociales o prácticas verídicas de estudiantes y profesores. (Giraldo, Abad y Díaz, 2002).

El compromiso que tiene la Universidad de atender el desarrollo profesional desde el ejercicio de la proyección social,

se ha constituido en los últimos años no sólo en un problema político, administrativo y técnico, sino en importante objeto de estudio y de investigación. Los planteamientos presentes en la Constitución Política de 1991, en la ley 115 de 1994 y en los lineamientos del CNA para la acreditación de programas, no dudan en vincular la transformación de la institución y el incremento de la calidad educativa con la modificación del servicio de su proyección social, desde el desempeño de sus profesionales en su práctica formativa, el enriquecimiento de su desarrollo profesional y sus implicaciones.

La universidad, por su propia naturaleza tiene el compromiso ético, educativo y social de construir procesos que le permitan de manera connatural a su existencia, pensarse a sí misma, institucionalizando prácticas participativas para comprenderse en los ámbitos estructurales, funcionales y regulativos; en consecuencia, desplegar acciones de mejoramiento permanente.

La evaluación de impacto es la que permite determinar con certeza y confiabilidad el logro de los objetivos de un programa, al identificar claramente en el plano real de la operacionalización de los mismos proyectos y programas, sus bondades, aportes y beneficios. De esta forma estipula el valor agregado de los programas y proyectos en la aplicación directa de los aprendizajes en un contexto determinado.

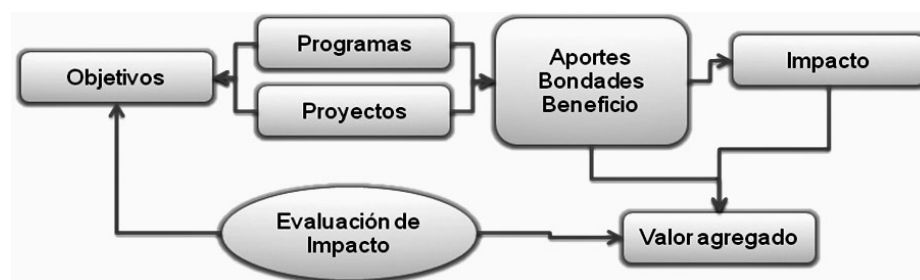


Figura 1. La Evaluación de impacto. La evaluación integral y de los aprendizajes desde la perspectiva de una escuela transformadora.

Fuente: Iafrancesco (2004).

El impacto que genera la universidad sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político va en relación directa con la manera como forma sus profesionales y líderes, porque los convierte en actores que pueden generar progreso y capital social en la medida en que se vinculan con la realidad contextual y asumen su papel y su capacidad para convertirse en interlocutores válidos para la solución de problemas.

La proyección social representa una oportunidad de actuación de las diferentes personas, instancias y dependencias de la Universidad, frente a las exigencias sociales, científicas y tecnológicas para posibilitar la indagación y puesta en escena de alternativas de solución a los problemas que afectan a los estudiantes, sus familias y las comunidades a las cuales pertenecen, en procura del mejoramiento de su calidad de vida. No obstante, aunque se hace alusión a algunas estrategias que permiten dinamizar la proyección social, ésta, a veces, se encuentra ajena a la realidad y las problemáticas sociales.

Características fundamentales de la proyección social de la Universidad Mariana

De acuerdo con García (1995), son características fundamentales de la proyección social de la Universidad Mariana:

- Llevarse a cabo en proyectos interdisciplinarios, interinstitucionales e intersectoriales que permitan a todos los actores de la institución participar de la formación y proyección social en alianza con las demás instituciones, organismos y comunidades de la población civil.
- Realizarse bajo la conciencia de que la Universidad es parte activa de la sociedad civil; esto es, parte del conjunto amplio de instituciones, organizaciones y gremios responsables del cambio social.
- Privilegiar las formas de intervención social acordes a la naturaleza de su ser; esto es, como institución de educación superior, lugar donde se proyecta la ciencia y la tecnología al servicio del hombre y la sociedad, donde dialogan la

teoría y la práctica, las epistemologías y saberes académicos entre sí y [a su vez], éstos con las sabidurías populares y propias de la cultura regional.

Principios del Modelo de proyección social (Universidad Mariana, 2003, p. 108)

Los principios del modelo de proyección social orientan el accionar de la Universidad Mariana, facilitando la aplicación práctica del conocimiento en función eminentemente social, teniendo en cuenta los intereses, necesidades, inquietudes y aspiraciones de las mayorías; es decir, como una vía amplia, accesible y dinámica de comunicación bidireccional permanente entre la universidad y la realidad social, local, regional y nacional.

Desarrolla sistemáticamente los diferentes planes, políticas, estrategias y programas de Proyección Social, con el fin de posicionar a la Universidad a nivel nacional, formulando propuestas para la solución del entorno.

La proyección social es el medio por el cual el quehacer académico interactúa con la realidad social en distintas formas y ámbitos. Se entiende como un proceso permanente y continuo de extensión como proyección al medio social, aportando a la solución de problemas del contexto, estableciendo alianzas estratégicas de cooperación, relacionando a los sectores y agentes sociales, en tareas orientadas a la transformación de la sociedad.

En consecuencia, diseña políticas institucionales de extensión, que permitan la articulación con la docencia, la investigación y el fortalecimiento de procesos multidisciplinarios, para lo cual la Universidad se compromete individual y colectivamente en el fortalecimiento institucional y académico, a través del desarrollo de sus diversas modalidades de extensión que posee, lo cual contribuye significativamente en la integración interinstitucional e intersectorial de la universidad, canalizando esfuerzos conjuntos que conduzcan a la consolidación de los fines propuestos.

La Universidad debe promover el desarrollo e intercambio de experiencias mediante la vinculación a redes y procesos

de extensión que le permitan enriquecer su dinámica institucional en pro del fortalecimiento académico e investigativo. Por lo tanto, es necesario identificar los escenarios de acción para el ejercicio de la extensión que posibiliten el reconocimiento estratégico de los problemas, los agentes participativos y los procesos a desarrollar. Para cumplir con dicho propósito debe generar planes, programas y proyectos que den respuesta a las problemáticas y conduzcan a la gestión de las comunidades.

Políticas

La Proyección Social, desde el saber y el quehacer de la Universidad, busca:

- Articular y comprometer a todos los programas y dependencias de la institución en la transformación del entorno social, donde la Universidad y la Comunidad establezcan una relación bidireccional que propicie escenarios para el conocimiento crítico, el fortalecimiento de la sensibilidad y el compromiso social.
- Participar en la transformación del entorno social, ecológico y político, económico y cultural mediante la interacción Universidad - sector productivo, organismos estatales, organizaciones no gubernamentales y comunidad.
- Generar procesos de participación y autogestión de las comunidades.
- Fortalecer y alimentar la pertinencia curricular con relación a las características y necesidades de los contextos, los planes, los programas y los proyectos sociales que se realiza desde las áreas del conocimiento propios de la institución, buscando armonizar y retroalimentar la docencia con la proyección social y la investigación.
- Formar profesionales comprometidos con la problemática social y con habilidades para formular y ejecutar proyectos que apoyen la transformación del entorno.
- Privilegiar la presencia de la Universidad en sectores en donde se

evidencia conflictos de convivencia social, como desplazamientos, delincuencia, maltrato, discriminación, pobreza, etc.

- Promover la interdisciplinariedad, intersectorialidad e interinstitucionalidad para el abordaje integral de la problemática social.
- Brindar espacios de formación permanente a docentes, administrativos y directivos en temas relacionados con la proyección social.

Objetivos

- Consolidar la formación humana e integral de los estudiantes mediante procesos participativos que conlleven a la lectura de las problemáticas sociales del entorno.
- Fortalecer el intercambio de experiencias intersectoriales que permitan generar dinámicas interactivas en beneficio de las comunidades más vulnerables.
- Crear escenarios que permitan el ejercicio armónico del saber desde las diferentes áreas del conocimiento que fomenta la universidad, en pro de la construcción de alternativas propositivas, que coadyuvan al fortalecimiento del tejido social.
- Posibilitar estrategias y mecanismos que articulen los procesos de docencia, investigación y extensión.
- Establecer vínculos relacionales entre el medio social y la universidad para la búsqueda y construcción conjunta de proyectos y planes que conduzcan a lograr un posicionamiento de cambio en los contextos sociales.
- Favorecer la interdisciplinariedad desde el quehacer profesional con el fin de trabajar las problemáticas sociales desde diferentes dimensiones que conlleven al mejoramiento de las condiciones de vida.
- Generar alianzas estratégicas y redes sociales que favorezcan la

transformación de las comunidades sociales.

En este orden de ideas, la Universidad Mariana debe reflexionar continuamente su responsabilidad social, su papel como organización y como formadora de profesionales, ciudadanos y futuros funcionarios que, de acuerdo con el aprendizaje recibido en sus aulas, buscarán el bien común de la sociedad, comprometiéndose desde las diferentes problemáticas del contexto.

La Universidad Mariana, sostiene Obando (2007), debe por lo tanto, fortalecer el desarrollo de proyectos, promover el intercambio de experiencias mediante la vinculación a redes y procesos de extensión que le permitan enriquecer su dinámica institucional, académica e investigativa, para lo cual se requiere identificar los escenarios de acción de la proyección social, de tal manera que sea posible el reconocimiento estratégico de los problemas y los procesos a desarrollar, generando planes, programas y proyectos que respondan eficazmente a la solución de las distintas problemáticas de las comunidades.

De modo que, la práctica formativa profesional no es sólo conocimiento ni un requisito de grado; se requiere una buena preparación y una buena disposición al servicio, para enriquecer la proyección social de la Universidad Mariana. En definitiva, no se trata de alcanzar el bien propio, se trata del bien común!

Referencias bibliográficas

- Basave, A. (1983). *Ser y quehacer de la Universidad*. México: Ediciones Promesa.
- Chaves, A., Prada, C., Hidalgo, J., Jiménez, R. y Arcos, J. (2008). *Evaluación del Impacto de la Proyección Social de la Universidad Mariana en la Modalidad de Práctica Formativa en los Departamentos de Nariño y Putumayo*. (Sin editar) San Juan de Pasto: Universidad Mariana.
- Consejo Nacional de Acreditación. (2010). *Lineamientos para la acreditación* (3ra. Ed.). Ley 30 de 1992, Título 6º, Capítulo I, Artículo 120.

García, R. (1995). *Algunas Reflexiones en torno a los Principios de Proyección Social Universitaria*. Pasto, Colombia.

Giraldo, U., Abad, D. y Díaz, E. (2002). *Bases para una política de calidad de la Educación superior en Colombia*. Documentos Académicos CNA.

Gutiérrez, Á. (1986). *La Universidad: Realidades y perspectivas*. Universidad de Caldas.

Iafrancesco, G. (2004). *La evaluación integral y de los aprendizajes desde la perspectiva de una escuela transformadora: Contexto, concepto, enfoque, principios y herramientas*. Bogotá, Colombia: Serie Escuela Transformadora. Cooperativa Editorial Magisterio.

Mejía, M. (Padre). (2014). III Jornada de Compromiso Social Javeriano. Pontificia Universidad Javeriana, Cali.

Obando, O. (2007). *Políticas y Estrategias de Proyección Social*. Pasto.

Pérez, L. (1993) *Nuevos estilos de la Universidad*. Colección Pensadores Políticos Colombianos.

Universidad Mariana. (2003). *Lineamientos Institucionales*. San Juan de Pasto: Universidad Mariana.

----- (1998) *Proyecto Pedagógico-Cultural para la Paz*.

----- (2004) *Autoevaluación institucional 2002. La Autoevaluación desde el ser y el quehacer de la Universidad Mariana, en relación con su pertinencia e impacto social*.

----- *Plan estratégico de desarrollo 2007 – 2012*.

----- *Reglamento General. Resolución 1362 del 3 de febrero de 1.983 M.E.N. Capítulo 3, Artículo 19, p. 37.*